

RAFAEL OTERO DURO*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 87/06 seguida en este Juzgado, a instancia de don Alejandro Alfonso Pereira, con D.N.I. 44.847.124-E, contra don Rafael Otero Duro, con D.N.I. 33.299.824-X sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la Insolvencia Provisional Total de la empresa deudora «Rafael Otero Duro», por la suma total de 2.416,11 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de la Letrada de la parte actora, más 241,61 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Alejandro Alfonso Pereira, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—46.824.

REFORMAS INDARTE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-30/2005, ejecución 11/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Todor Totev Petkov, contra las empresa «Reformas Indarte, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado, «Reformas Indarte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 16.011,83 euros en concepto de principal, más 1.601,18 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de julio de 2006.—Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—46.563.

REFORMAS Y SERVICIOS SEDECO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 759/05 (ejecución 23/06) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Álvaro Clajer Gil, contra la demandada Reformas y Servicios Sedeco, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 17/07/06 auto por el que se declara a la ejecutada Reformas y Servicios Sedeco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.889,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—46.848.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima» para su celebración el día 7 de septiembre de 2006 a las trece horas en Madrid, calle Luchana 23, quinta planta, en primera y única convocatoria, para deliberar sobre el siguiente, y en su caso adoptar los pertinentes acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio social.

Segundo.—Autorización para la compra de acciones propias.

Tercero.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Eliminación del requisito de titularidad de un número mínimo de acciones para la asistencia a la Junta General de Accionistas. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del plazo para la convocatoria de las Juntas Generales Ordinarias como Extraordinarias. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección de auditores de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia y representación: los accionistas podrán asistir a la Junta General siempre que: (i) cumplan con los requisitos establecidos en la ley y los Estatutos sociales, y (ii) hayan depositado sus acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en el domicilio social o en una entidad autorizada, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas podrán agruparse bajo una única representación para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona en los términos previstos por la Ley.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos formuladas en su reunión del día 29 de mayo de 2006 por el Consejo de Administración, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas y que los accionistas tendrán el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Renta Inmobiliaria, S.A., D. Marcelo Couceiro Horcel.—48.583.

RENYTUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/06 se ha dictado Auto con fecha 6/7/06, por el que se declara a la empresa Renytur, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 34.537,88 € de

principal más 6.907,58 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—46.576.

RIOJA TELEVISIÓN, S. A.*Reducción y Ampliación simultánea de Capital Social*

La junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 23 de mayo de 2006 acordó, por unanimidad, reducir el Capital Social en 247.000 Euros, hasta la cifra de 988.000 Euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones desde 8 Euros hasta 6,40 Euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente se acordó ampliar el Capital Social en 247.008,00 Euros, hasta la cifra de 1.235.008,00 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 38.595 acciones nuevas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de 6,40 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 154.376 al 192.970, ambos inclusive.

Logroño (La Rioja), 19 de julio de 2006.—El Representante de la Secretaria del Consejo de Administración, D. Angel de las Heras Gonzalo.—46.709.

ROUSSILERMO, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, de fecha 12 de julio de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la sede social sita en calle Matías Turrión, 4, 28043 Madrid, el día 14 de septiembre, a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar el 13 de septiembre, a las 11:00 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión de la compañía, así como, en su caso, examen de la gestión de los órganos sociales, así como de la propuesta de aplicación del resultado formulada por los mismos referida al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información y consulta, entrega o envío de documentación: De acuerdo con lo previsto en los artículos 144, 152, 153, 157, 159, 212 y 292 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social sito en 28043 Madrid, calle Matías Turrión, n.º 4, los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito e inmediato de copia de los mismos:

Documentación correspondiente al ejercicio 2005, incluyendo las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado.

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta general en relación con los puntos del orden de día.

Madrid, 12 de julio de 2006.—Consejero Delegado, Federico Caretti Ríos.—46.682.